

ORDENANZA N° 352

ORDENANZA N° 353:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ORDENANZA:

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para que
Artículo 1°.- Impónense los nombres de "Inspector Daniel Gati
ca", "Soldado Desconocido", "Remigio Bosch" y 7
"Tte. Candelaria", a las calles que corren transversales a la
Ruta 22 entre Intendente Mango é Ignacio Rivas de esta Ciudad.-

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a: Licitar
adjudicar y colocar, las chapas indicadoras que integrarán el
sistema nomenclador de la Ciudad.-

Artículo 3°.- Impútese a la Partida correspondiente del Presu
puesto de Gastos vigente, el importe que resul
te del cumplimiento de lo dispuesto.-

Artículo 4°.- Hágase saber oficialmente al Gobierno de la Pro
vincia, Catastro Provincial y demás repartición
es Públicas y Privadas. Y dése amplia publicación para conoci
miento de la población.-

Artículo 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE/
ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.-

[Faint signature]

[Signature]
SECRETARIO
CONCEJAL



[Signature]
ORLANDO DEL PINO
PRESIDENTE DEL H. C. D.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

PROMULGADA POR DECRETO N° 25/66

OBS. Exp. 50-4665